



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Presupuesto en lenguaje ciudadano

Segundo Informe Trimestral
Enero / Junio 2025

Índice

¿Qué son los informes trimestrales?	3
¿De dónde proviene el dinero del estado?	6
¿Cómo se invierten los recursos del estado?	11



**¿Qué son los informes
trimestrales?**

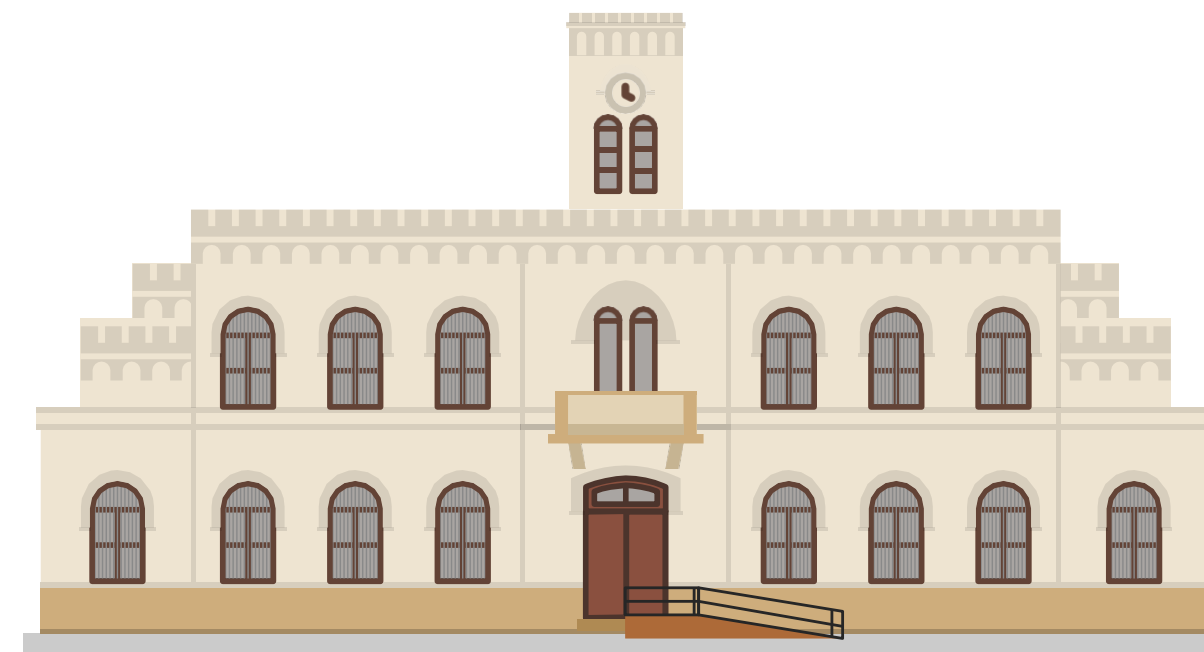
¿Qué son los informes trimestrales?



Los **informes trimestrales** son un conjunto de documentos que reportan el avance de los ingresos y el gasto, y permiten contestar preguntas como: ¿Cuánto dinero recauda el estado y cómo lo hace?, ¿cuánto gasta y en qué lo hace? y ¿cómo va el cumplimiento de las metas?



Los informes trimestrales se integran del **1° de enero al 31 de diciembre** y se publican **4 veces al año**. Dicha información es la base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública.



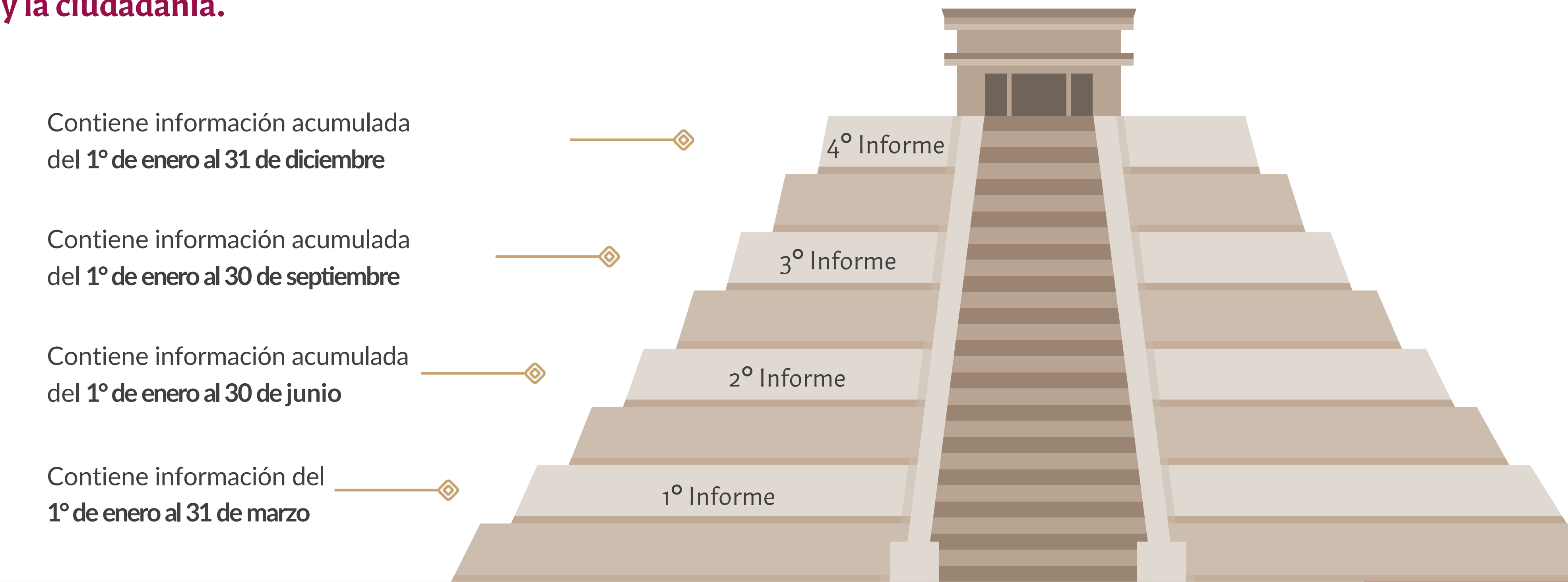
La **Secretaría de Administración y Finanzas** tiene la responsabilidad de integrar y preparar los informes trimestrales, los cuales se envían al **Congreso del Estado** y se publican para que la ciudadanía pueda acceder a ellos.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Los informes trimestrales se integran del 1° de enero al 31 de diciembre y se publican 4 veces al año para el Congreso y la ciudadanía.

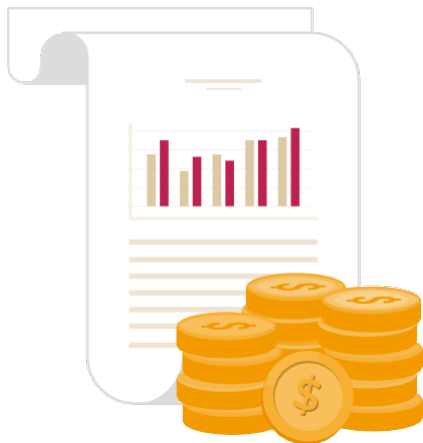




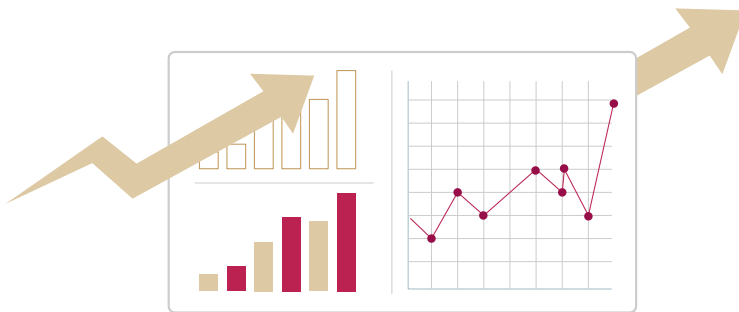
**¿De dónde proviene
el dinero del estado?**

¿Qué es la ley de ingresos?

Los ingresos que se estima recaudar durante cada ejercicio fiscal se establecen en la **Ley de Ingresos del Estado (LIE)**.



La Ley de Ingresos del Estado es un documento oficial que explica cuánto dinero recaudará el estado y la forma en la que lo hará.



Los recursos del estado se clasifican en dos grandes categorías: recursos de libre disposición (no etiquetados) y recursos etiquetados.



Los recursos del estado se clasifican en dos grandes categorías:



Recursos de libre disposición

Son aquellos recursos sobre los que el **gobierno estatal** tiene control en cómo se distribuyen para su gasto. Proviene de participaciones y contribuciones estatales.



Participaciones:

Son los **ingresos federales** que el estado tiene derecho a percibir conforme a las normas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



Contribuciones estatales:

Se incluyen impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y productos.

Los recursos del estado se clasifican en dos grandes categorías:



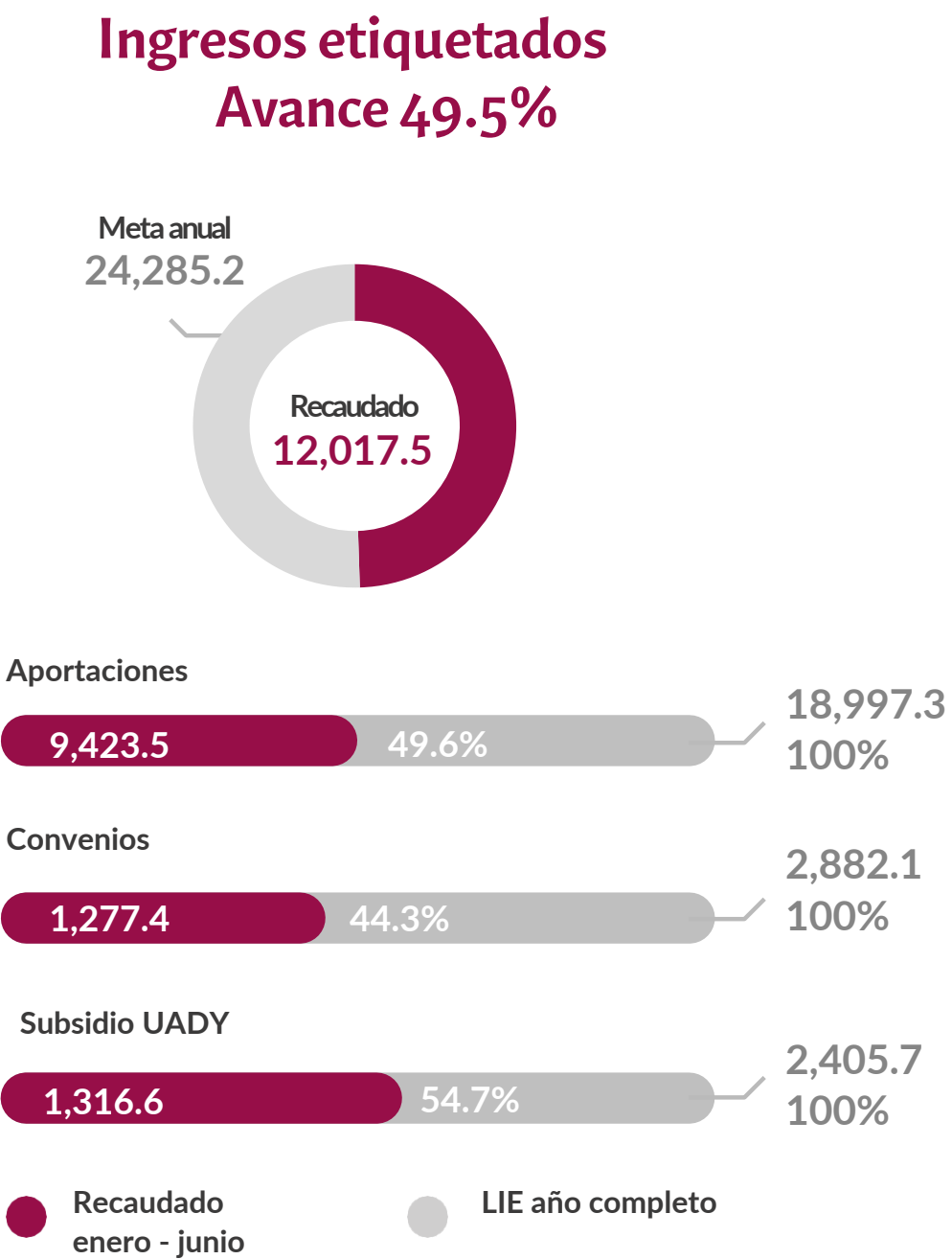
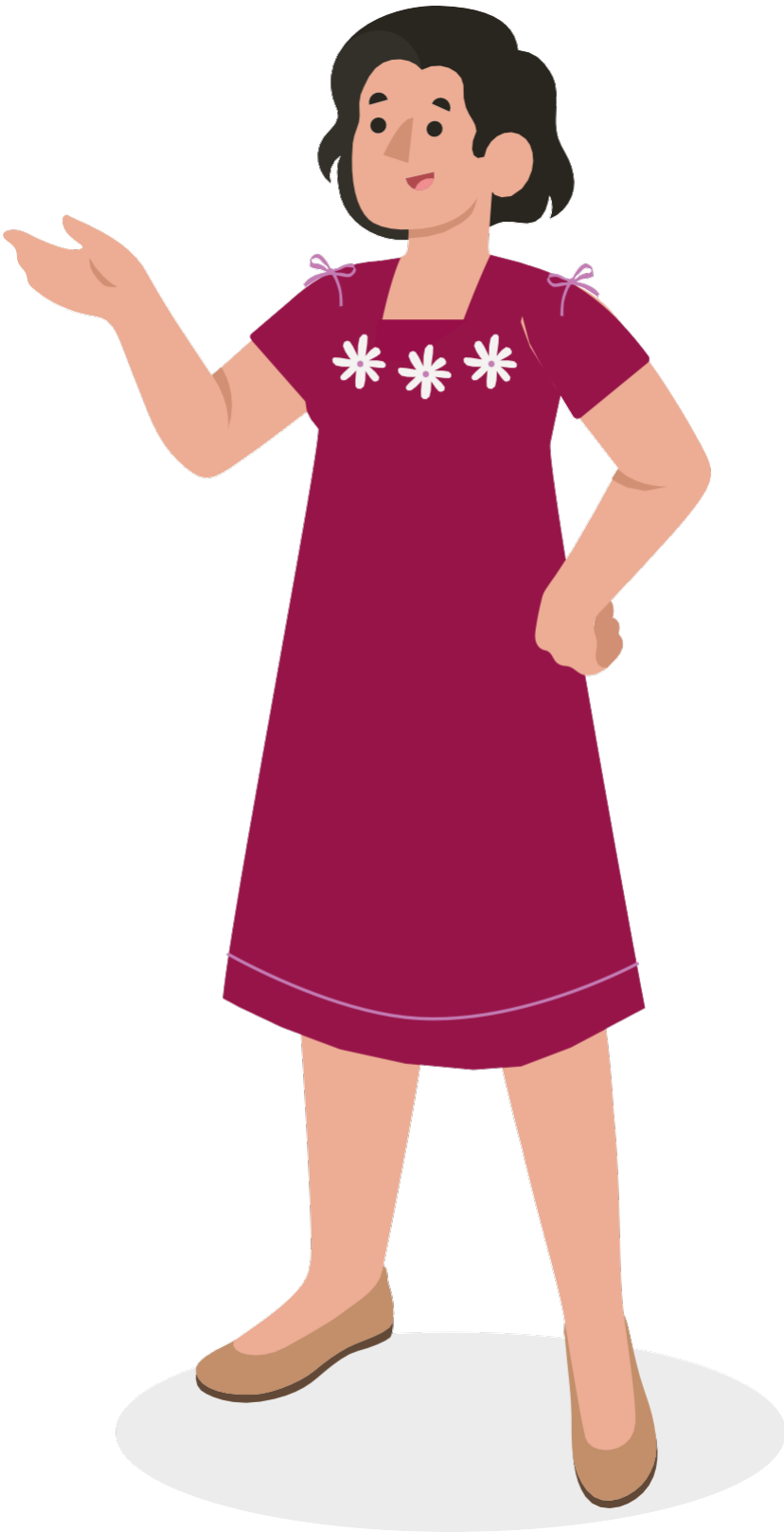
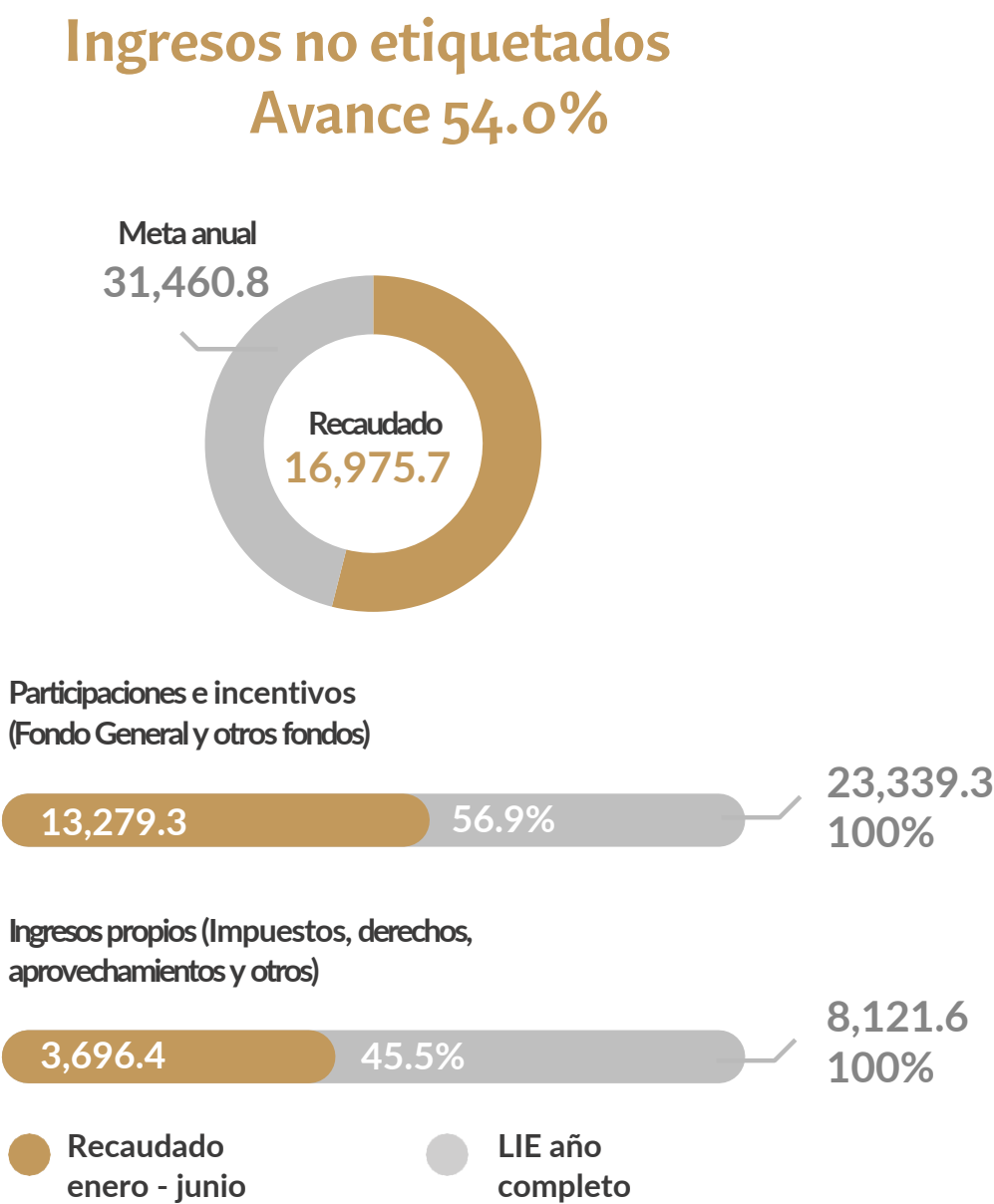
Recursos etiquetados

Los recursos etiquetados son aquellos que transfiere la **federación** indicando en qué se deben ejercer. Proviene de aportaciones y convenios.



Aportaciones y convenios:
Son recursos que la federación asigna al estado de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

¿Cómo vamos con la recaudación?



1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.



**¿Cómo se invierten
los recursos del
estado?**

¿Cómo se invierten los recursos del estado?



Cada año se elabora un documento llamado **Presupuesto de Egresos del Estado (PEE)** donde se explica: ¿Quién?, ¿en qué? y ¿para qué se invierten los recursos?



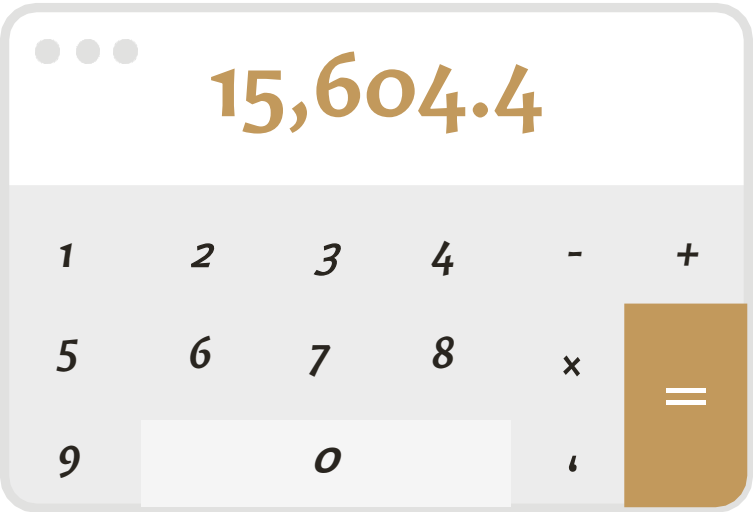
Este documento es elaborado por el poder ejecutivo, y es analizado y autorizado por el Congreso del Estado de Yucatán durante el ejercicio fiscal anterior.



Con el fin de dar seguimiento puntual de los recursos y las asignaciones presupuestarias, el gasto público se organiza en cuatro clasificaciones para conocer su destino: **administrativa, funcional programática, por objeto del gasto y económica.**

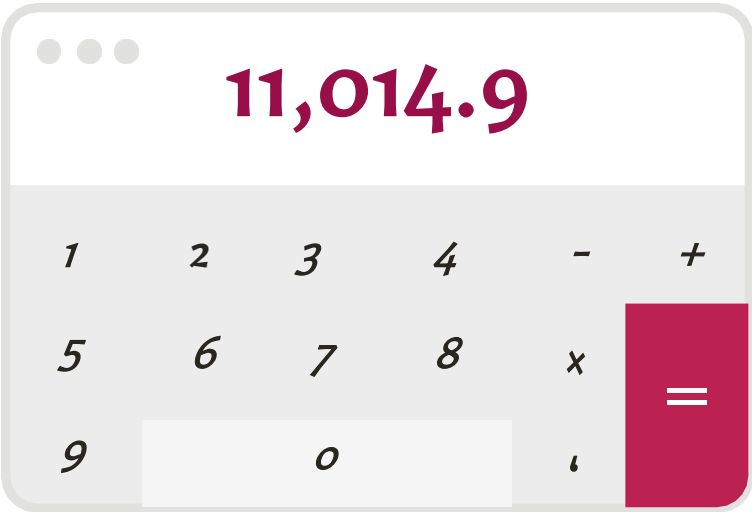
¿Cuánto hemos ejercido?

Avance Gasto No Etiquetado



Ejercido enero - junio

Avance Gasto Etiquetado



Ejercido enero - junio

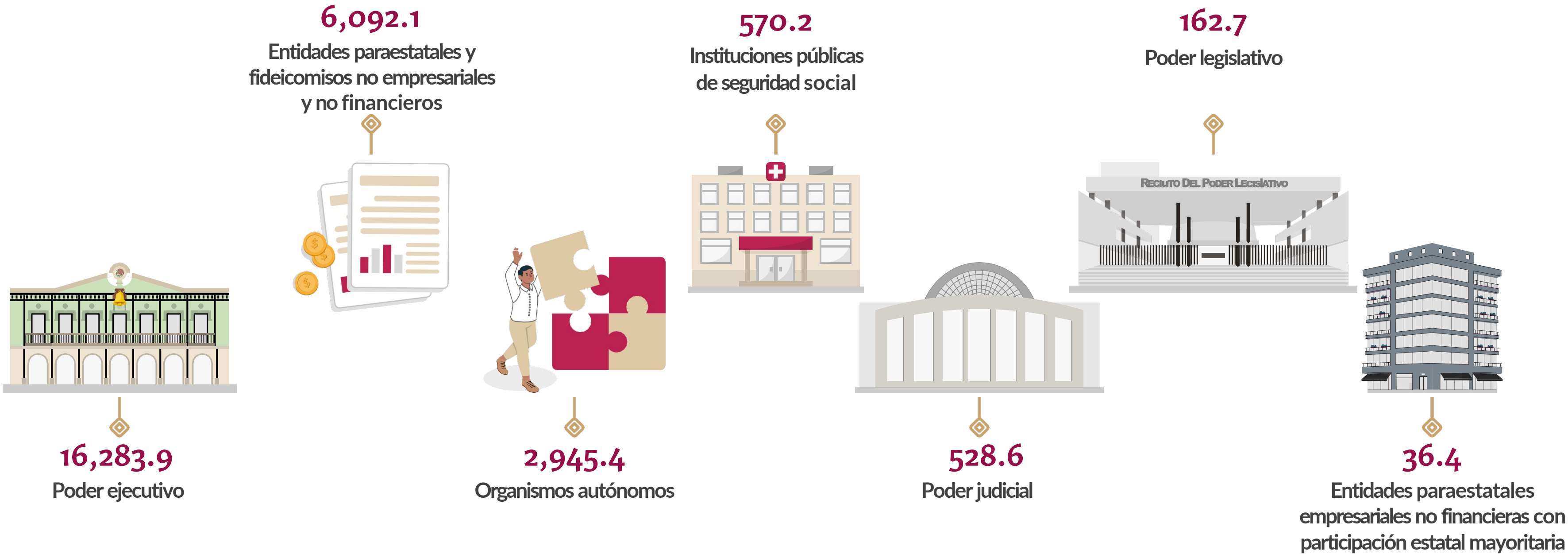


1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.
3. Incluye el gasto realizado con remanentes de ejercicios anteriores y con ingresos excedentes.

¿Quién gasta?

Clasificación administrativa

Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el poder ejecutivo, legislativo, judicial y autónomos.

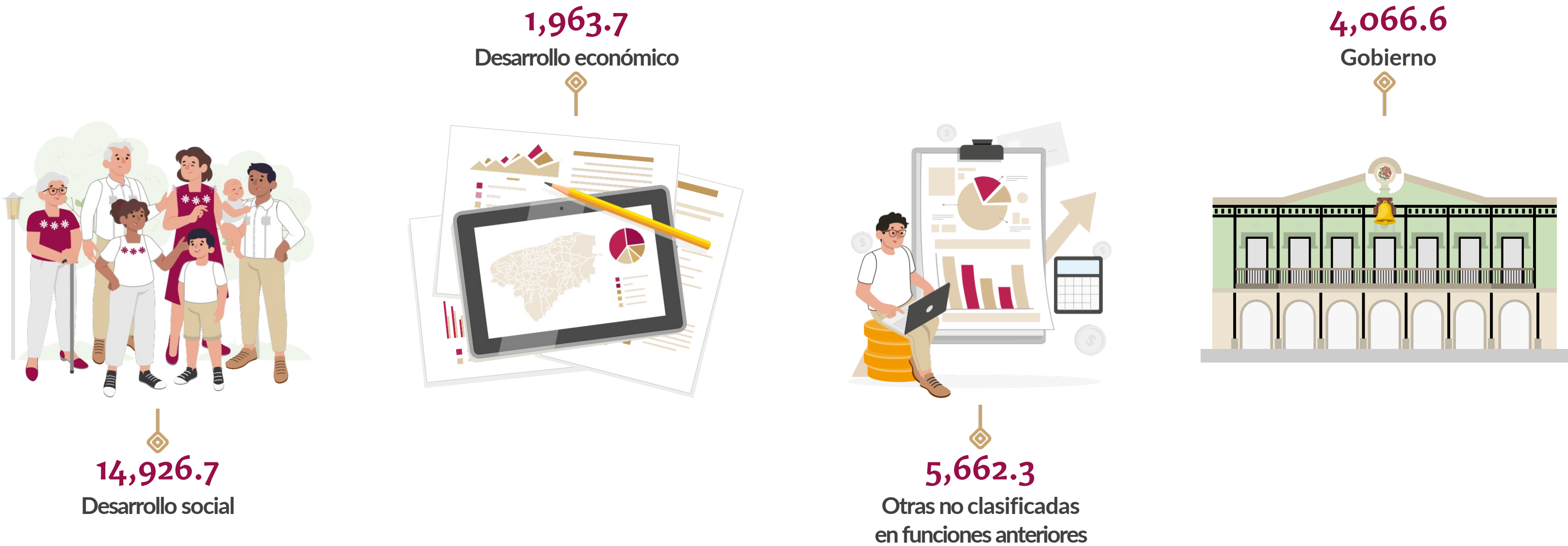


1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional y programática

Permite identificar las prioridades del gasto del gobierno del estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.

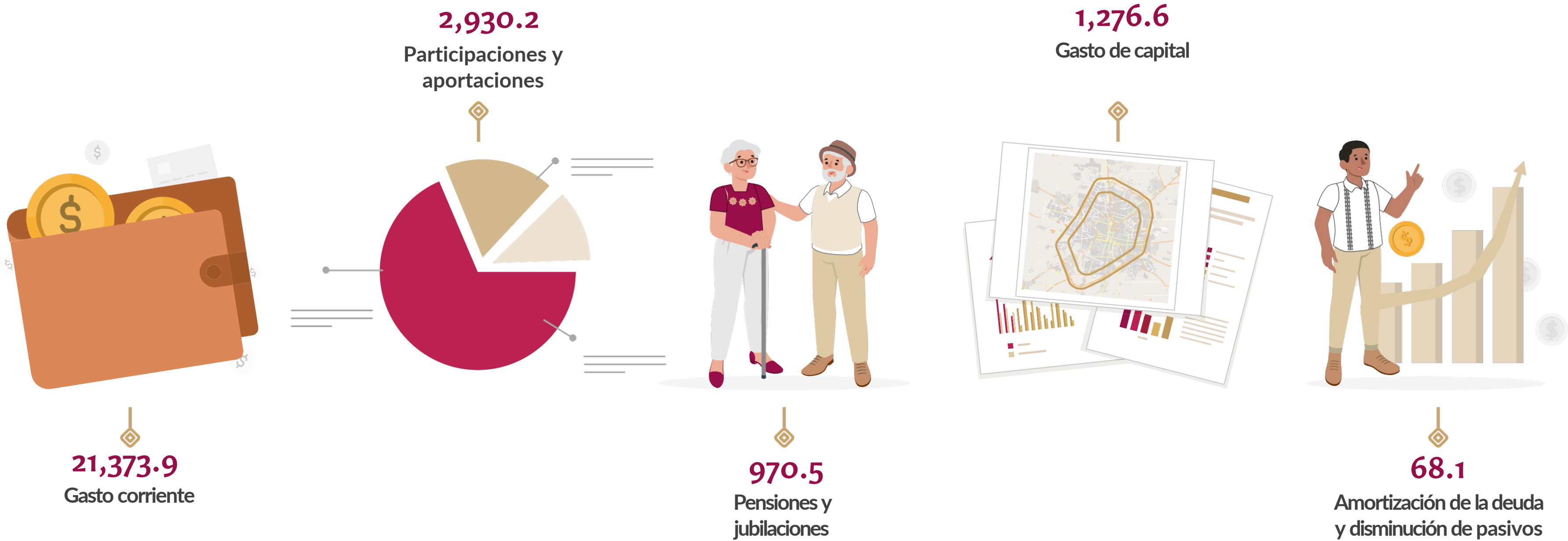


1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.
3. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
4. La finalidad "Otras" corresponde a transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno además de transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda.

¿En qué se gasta?

Clasificación por tipo de gasto

Distingue el uso o distribución de los recursos públicos que generan gastos.

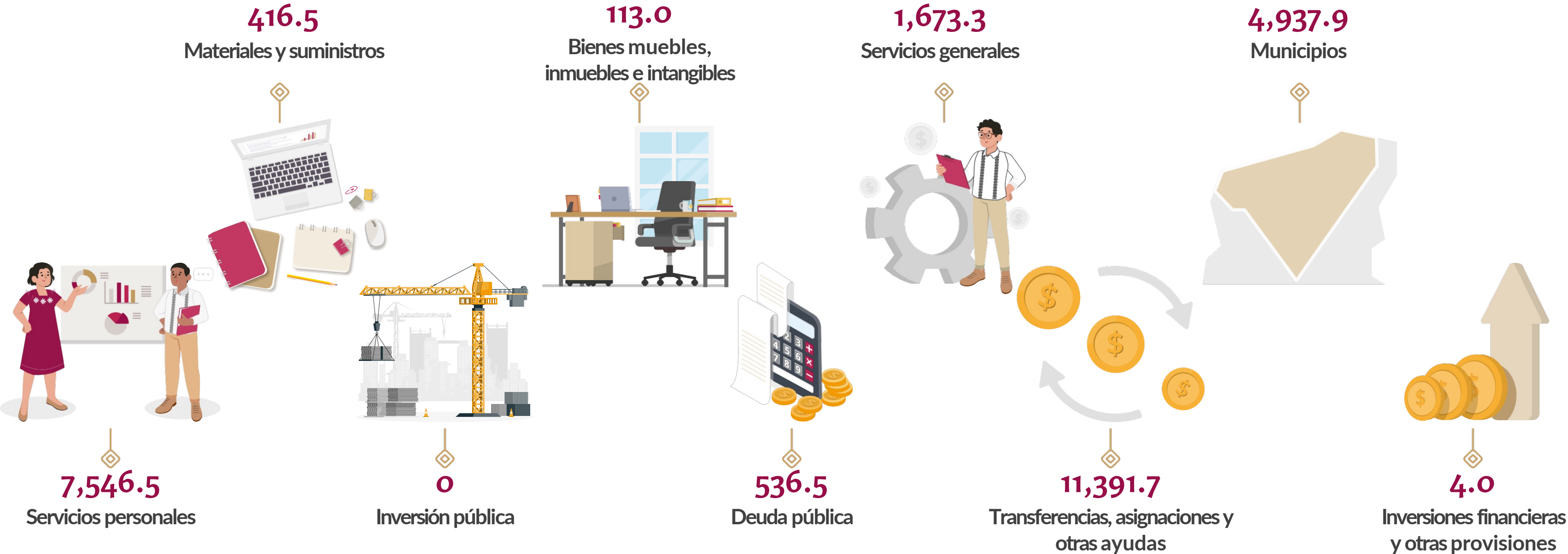


1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.
3. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.

¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto

Agrupar y ordenar los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.



1. Cifras en mdp.
2. Se excluye la venta de bienes y servicios, y el financiamiento del Puerto Altura Progreso.
3. Se considera el capítulo en que se ejerce el gasto.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS